

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de diligencia y ampliación de embargo de bienes inmuebles.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Merchán Gallego, José María, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Poeta Ángel Cobo, 10 - 2 D se procedió con fecha 9 de septiembre de 2005 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se transcribe como anexa al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de La Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Laredo, 23 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 072028178-K y con domicilio en calle Poeta Ángel Cobo, 10 - 2 D, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en la siguiente relación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, garantizando la suma total de 20.030,27 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

-Libro: 326, tomo: 411, folio: 17, finca número: 33.799, anotación letra: D-F.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 06 010590113	11 2005 / 11 2005	0521
39 06 010849484	11 2005 / 11 2005	0111
39 06 010996200	12 2005 / 12 2005	0521
39 06 011593758	01 2006 / 01 2006	0521
39 06 011777856	12 2005 / 12 2005	0111
39 06 012095229	02 2006 / 02 2006	0521
39 06 012448267	02 2006 / 02 2006	0111
39 06 012597710	03 2006 / 03 2006	0521
39 06 010402173	10 2005 / 10 2005	0111
39 06 012814241	03 2006 / 03 2006	0111
39 06 012814342	03 2006 / 04 2006	0111
39 06 013058357	04 2006 / 04 2006	0521
39 06 013495665	04 2006 / 04 2006	0111
39 06 013495766	04 2006 / 04 2006	0111
39 06 013280447	05 2006 / 05 2006	0521
39 06 013753828	05 2006 / 05 2006	0111
39 06 013888820	06 2006 / 06 2006	0521

Importe deuda:

Principal: 31.595,78 euros.

Recargo: 6.972,25 euros.

Intereses: 1.777,93 euros.

Costas devengadas: 0,00 euros.

Costas e intereses presupuestados: 1.210,38 euros.

TOTAL: 41.556,34 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 41.556,34 euros, con la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 61.586,61 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Laredo, 8 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO):

-Deudor: Merchán Gallego, José María.

-Finca número: 01.

-Datos: Finca urbana.

-Descripción finca: Vivienda, tipo vía: CL, nombre vía: Poeta Ángel Cobo, cod-post: 39700, cod-muni: 39020.

-Datos registro: Número tomo: 411, número libro: 326, número folio: 17, número finca: 33799.

Laredo, 8 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.
07/4544

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.